

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia Instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el Escalafón vigente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 19 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal para cubrir las vacantes existentes.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Justicia Municipal entre los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Plazas		Plazas
Juzgados Municipales		
Badajoz número 2 1	Puigcerdá (Gerona) 1	
Basauri (Vizcaya) 1	Roa (Burgos) 1	
Jerez de la Frontera, número 1 1	Villaviciosa (Oviedo) 1	
Juzgados de Paz		
Langreo (Oviedo) 1	Alcorcón (Madrid) 1	
Madrid, número 31 1	Alcaño (Huelva) 1	
Málaga, número 4 1	Arrigorriaga (Vizcaya) 1	
Mataró (Barcelona) 1	Bornos (Cádiz) 1	
Mieres (Oviedo) 1	Campo de Criptana (Ciudad Real) 1	
Oviedo, número 2 1	Carballedo (Lugo) 1	
Valencia, número 8 1	Coronil (El) (Sevilla) 1	
Valencia, número 7 1	Mazaricos (La Coruña) 1	
Zaragoza, número 4 1	Móstoles (Madrid) 1	
Juzgados Comarcales		
Cañiza (La) (La Coruña) 1	Moya (Las Palmas) 1	
Carolina (La) (Jaén) 1	Mugaros (La Coruña) 1	
Constantina (Sevilla) 1	Rianjo (La Coruña) 1	
Estepona (Málaga) 1	San Fernando de Henares (Madrid) 1	
Jijona (Alicante) 1	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) 1	
Malagón (Ciudad Real) 1	Zalamea de la Serena (Badajoz) 1	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública por la que se publica la relación de opositores declarados aptos en el primer ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se hace pública la relación de opositores declarados aptos en el primer ejercicio de la oposición al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y que, por haber sido eliminados en posteriores ejercicios al no alcanzar las puntuaciones máximas necesarias, pueden ejercitar en las dos oposiciones siguientes el derecho reconocido en la citada norma octava.

Número de sorteo	Nombre y apellidos
11	D. Rafael de la Cruz Corcoll.
13	D. Angel González González.
17	D. Ignacio Sáez de Ibarra Trueba.
21	D. Pedro Ayucar Berger.
24	D. Tomás Millán Lorente.
25	D. Eugenio López Castillón.
32	D. César Montes Beltrán.
37	D. Antonio Miranda García.
39	D. Carlos Fernández González.
45	D. Angel Luis González García.
48	D. Rufino Sarmiento Castañón.
50	D. Vicente Sosa Cuevas.
51	D. Juan Alamo Luis.
55	D. José María Mollera Santaló.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Secretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.—V.º B.º: El Presidente, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados, emplazándoseles para que presenten la correspondiente documentación.

1. En cumplimiento de lo establecido en la norma 20 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 27 siguiente) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, el Tribunal calificador de las citadas pruebas ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación.

Dicha relación sigue el orden de puntuación obtenida con la suma de las calificaciones de los ejercicios puntuables de la fase oposición.

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Moreno Hipólito, María del Pilar	23,00
2	García-Noblejas Martínez, Mercedes	22,90
3	Tena Delgado, Francisca	22,70
4	Pérez-Calahorra Ramírez, Inés María	21,30
5	Bianco González, Inmaculada	19,80
6	Luis Fernández, María del Carmen de	19,30
7	González Centeno, María del Carmen	16,50

2. En cumplimiento de lo que establece la norma 21.1 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación anterior, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, presentarán a la Sección de Coordinación Asistencial (Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Ama-

don de los Ríos, 7, Madrid-4) los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser compulsada con el original) del título exigido o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de los cargos públicos, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos y otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.
- f) En el caso de opositores femeninos, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de terminar el plazo de treinta días concedidos en la presente norma para la presentación de los documentos exigidos.

Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Así como en la certificación se harán constar los documentos que le exijan para obtener su nombramiento.

3. Quiénes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Presidente, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, y se señalan lugar, día y hora para el comienzo de los mismos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, convocado con fecha 18 de enero de 1971, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Auxiliar técnico de obra

Admitidos:

D. Juan Antonio Trillo Bueno.

Excluidos:

Ninguno.

Auxiliar técnico de taller

Admitidos:

D. Manuel Ortega Hidalgo.
D. Antonio Roldán Calvente.
D. Antonio Sorroche Cruz.

Excluidos:

Ninguno.

Auxiliares administrativos de obra

Admitidos:

D.ª Elena Duzmán Fernández.
D. Francisco José García Sánchez.
D.ª Ana María Hernández Carrillo.
D.ª Alicia Manzano Matarán.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes, designado por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de 2 de abril de 1971, estará constituido de la siguiente forma: Presidente, Ilustrísimo señor don Manuel Prieto-Moreno y Pardo, Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, Voncales, don Horacio Abril Barea, Ingeniero de Caminos, y don Luis Maraver Juan, Ayudante de Obras Públicas. Secretario, don Rafael López Jiménez, Técnico de Administración Civil del Estado.

Los exámenes se celebrarán en las Oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras (Gran Vía, 34), y darán comienzo el día 30 de junio de 1971, a las diez horas.

Granada, 31 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.328-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se convoca concurso restringido, con expresión de las bases que han de regir en el mismo, para la provisión del cargo de Depositario-Pagador.

Se anuncia concurso restringido entre el personal de esta Junta para la provisión del cargo de Depositario-Pagador, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 14 del vigente Estatuto reglamentario del personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos, de 23 de julio de 1963, con el fin de cubrir la vacante que se producirá, por jubilación forzosa del actual, el próximo día 2 de junio del corriente año, en las condiciones siguientes:

1.ª Podrá tomar parte en el concurso el personal Administrativo, desde la categoría de Oficial Mayor de esta Junta, así como el Técnico Auxiliar a amortizar de la misma.

2.ª Los concursantes deberán acreditar documentalmente los méritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no consten en sus expedientes personales.

3.ª El concursante designado para ocupar dicho cargo deberá constituir una fianza de 50.000 pesetas a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, texto modificado por el artículo 126 del Estatuto reglamentario, como garantía de la gestión del cargo.

4.ª El Tribunal estará constituido por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador de la misma, o quienes les sustituyan, conforme a lo determinado en el artículo 33 del vigente Estatuto. Examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos para ocupar la plaza, elevándose dicha propuesta al Pleno de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente, dando cuenta de ello a la superioridad.

5.ª Las solicitudes, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta deberán presentarse en días y horas hábiles en la Secretaría del Organismo, dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 22 de mayo de 1971.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—3.148-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de mayo de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de Hidrología médica (Reumatología) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Hidrología médica (Reumatología)».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decano y Rectorado respectivos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.